

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIAS METALICAS
VERGARA INDUMEVER CIA. LTDA.**

Se comunica al público que INDUSTRIAS METALICAS VERGARA INDUMEVER CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$56.430,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón de Quito, el 1 de Diciembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005405 de 24 de diciembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la cláusula Sexta del Estatuto Social, referente al importe de capital, de la siguiente manera:

"CLAUSULA SEXTA.- Capital social.- El capital de la compañía es de (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) (USD \$56.830,00) dividido en (56.830) CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS TREINTA participaciones de un dólar cada una,..."

Quito, 24 de diciembre de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

A.A./23754

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 00015

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SISTEMLOG SISTEMAS LOGISTICOS
INTEGRALES CIA. LTDA..**

La compañía SISTEMLOG SISTEMAS LOGISTICOS INTEGRALES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Abril de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005308 de 18 de Diciembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 405,00 Número de Participaciones 405 US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN DE MERCADERÍAS EN GENERAL; IMPORTACIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRICES; MOTORES, VEHÍCULOS, CAMIONES EN GENERAL; MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN; ACCESORIOS AUTOMOTRICES;....

Quito, 18 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

A.P./430748.m

Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta 5001192835 a nombre de VELIZ CONFORME BLANCA FLOR La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna por el banco AC/5011(6)aa

Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta 1001065775 a nombre de MONICA CESIBLE DAVILA FALCONES La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna por el banco AC/5011(7)aa

Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta 5021013593 a nombre de EDITH REBECA VEGA INGA La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna por el banco AC/5011(8)aa

Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta 5021039383 a nombre de CARRION SEGUNDO EDUARDO La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar

Queda anulado el cheque 02 de la cuenta 5025010634 de HERIBERTO DAVID TAPIA TAPIA con valor y con firma, del Banco Bolivariano. AC/5011(13)aa

Queda anulado el cheque 37 AL 38 de la cuenta 5015006418 de WEN3NDY DARINKA SALTOS VILLACRES con valor y con firma, del Banco Bolivariano. AC/5011(14)aa

Se comunica al público, la Oposición al pago por pérdida del cheque No. 617 -618 -619- 620 -621 -622 -623 -624 Y 625 presentada por JACQUELINE RODRIGUEZ ALVARADO cta. cte No.- 5005009195 Se previene que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de este aviso. AC/5011(15)aa

Se comunica al público, la Oposición al pago por pérdida del cheque No. 600 presentada por BOREAL HEALTHY WATER cta. cte No.- 5085000347 Se previene que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de este aviso. AC/5011(16)aa

Se comunica al público, la Oposición al pago por pérdida del cheque No. 266 AL 267 a favor de FUNDACION HENRY DAVIZ presentada por JOSE WASQUEZ cta. cte No.- 5055001903 Se previene que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de este aviso. AC/5011(17)aa

Se comunica al público, la Oposición al pago por pérdida del cheque No. 166 presentada por JENNY DAVILA cta. cte

LA HARA. Quito, 29 de diciembre del 2009